MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° ..1276

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION N° 30/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS REGISTRADORAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE" ID 325.212.

Asunción, 21 **de agosto de 2017**

VISTO: La nota UOC N° 3545/2017 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado a Contratación Vía Excepción N° 30/2017 "Mantenimiento y reparación de cajas registradoras para los puestos de peaje" ID 325.212**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 3 de julio de 2017, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de la oferta, la Unidad Operativa de Contratación, emitió informe de fecha 16 de agosto de 2017, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 325.212.-

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1276

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION N° 30/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS REGISTRADORAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE" ID 325.212.

Art. 1°.- Adjudicar el **Llamado a Contratación Vía Excepción N° 30/2017 "Mantenimiento y reparación de cajas registradoras para los puestos de peaje" ID 325.212**, según el siguiente detalle:

LOTE 1

Oferente	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)
HARD & SOFT S.A. RUC N° 80017149-7	Gs. 24.500.000.- (Guaraníes veinticuatro millones quinientos mil)	Gs. 49.000.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones)

LOTE 2

Oferente	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)
HARD & SOFT S.A. RUC N° 80017149-7	Gs. 42.500.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil)	Gs. 85.000.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones)

Art. 2°.- Las erogaciones dispuestas en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.